

**FICHA RESÚMEN DE VALORACIÓN PARA
EXPEDIENTES NO PRODUCTIVOS Y PRODUCTIVOS SELECCIÓN BAREMACIÓN
INTERMEDIOS**

	CRITERIOS DE BAREMACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS	PUNTOS PONDERADOS DE PROYECTOS SELECCIONADOS
A) PROMOTOR No acumulable Máximo 10 puntos	1. NATURALEZA	10	10,00%
B) CARACTERÍSTICAS Y TIPOLOGÍA DEL PROYECTO No acumulable Máximo 80 puntos	2. POR MUNICIPIO DE ACTUACIÓN	20	20,00%
	3. VIABILIDAD TÉCNICA ECONÓMICA Y FINANCIERA	10	10,00%
	4. CAPACIDAD ECONÓMICA DEL PROMOTOR	20	20,00%
	5. REPERCUSIÓN DEL PROYECTO	20	20,00%
	6. INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL	10	10,00%
C) VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO No acumulable Máximo 10 puntos	7. CONCORDANCIA CON LA ESTRATEGIA APROBADA POR EL GRUPO	10	10,00%

TOTALES MÁXIMOS:	100 PUNTOS	100%
-------------------------	-------------------	-------------

Puntuación mínima para la selección de proyectos: 75 Puntos

Porcentaje máximo de ayuda:	90% en operaciones NO PRODUCTIVAS	
	80% en operaciones PRODUCTIVAS INTERMEDIAS	
Tramos puntuación	Porcentaje de Ayuda	
	No Productivos	Productivos Intermedios
De 0 puntos a 74 puntos	Proyecto NO seleccionado	
De 75 puntos a 80 puntos	70,00%	60,00%
De 81 puntos a 85 puntos	75,00%	65,00%
De 86 puntos a 90 puntos	80,00%	70,00%
De 91 puntos a 95 puntos	85,00%	75,00%
De 96 puntos a 100 puntos	90,00%	80,00%

A) PROMOTOR		PUNTUACIÓN MAX 10 PUNTOS	PUNTUACIÓN PONDERADA PARA LA BAREMACIÓN
CRITERIOS DE BAREMACIÓN	CRITERIOS DE SELECCIÓN	SELECCIÓN	BAREMACIÓN
		Puntos para la selección de proyectos	Puntos ponderados de proyectos seleccionados
1. NATURALEZA Puntuación No Acumulable Máximo 10 puntos	1. NATURALEZA	Máx. 10 Puntos	10%
	Administración Local	10	10%
	Mancomunidad	9	9%
	Otras entidades públicas	9	9%
	Persona Física y/o Jurídica	9	9%
	Asociaciones sin ánimo de lucro	8	8%
	Fundaciones	8	8%
TOTALES MÁXIMOS		10 PUNTOS	10%

B) CARACTERÍSTICAS Y TIPOLOGÍA DEL PROYECTO		PUNTUACIÓN MAX 80 PUNTOS	PUNTUACIÓN PONDERADA PARA LA BAREMACIÓN
CRITERIOS DE BAREMACIÓN	CRITERIOS DE SELECCIÓN	SELECCIÓN	BAREMACIÓN
		Puntos para la selección de proyectos	Puntos ponderados de proyectos seleccionados
2. POR MUNICIPIO DE ACTUACIÓN Puntuación Acumulable Máximo 20 puntos	Máx.20 Puntos		20%
	Municipios hasta 100 habitantes	18	18%
	Municipios de 101 a 500 habitantes	17	17%
	Municipios de más de 500 habitantes	16	16%

	El proyecto se realizará en un municipio integrada en un Espacio con figura de protección medioambiental o Red Natura 2000	2	2%
3. VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO Puntuación No Acumulable Máximo 10 puntos		Máx. 10 Puntos	10%
	Alta	10	10%
	Media	8	8%
	Baja	6	6%
	Tendrán la consideración de :		
	Alta: aquellas actuaciones que se adecuen a cuatro o más de los siguientes epígrafes:		
	Media: aquellas actuaciones que se adecuen a tres de los siguientes epígrafes:		
	Baja: aquellas actuaciones que se adecuen a dos de los siguientes epígrafes:		
	✓ El proyecto atiende a una necesidad real puesto que va dirigido a solventar una carencia o deficiencia detectada en el territorio		
	✓ El promotor acredita capacidad económica para realizar el proyecto		
	✓ Inversiones que promuevan la generación de actividad económica		
	✓ Inversiones que tengan capacidad para atraer población		
	✓ Proyecto de colaboración suscrito entre diferentes entidades locales y/o jurídicas sin ánimo de lucro		
4. CAPACIDAD ECONÓMICA DEL PROMOTOR Puntuación No Acumulable Máximo 20 puntos		Máx. 20 Puntos	20%
	<i>Entidades Locales: Importe del Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la última liquidación presupuestaria aprobada</i>		
	< 1.000 €/habitante	20	20%
	1.000 a < 2.000 €/habitante	18	18%
	2.001 a 3.000 €/habitante	16	16%
	Más de 3.000 €/habitante	14	14%

	Mancomunidades	16	16%
	Asociaciones sin ánimo de lucro	16	16%
	Otras entidades públicas	16	16%
	Fundaciones	14	14%
5. REPERCUSIÓN DEL PROYECTO Puntuación Acumulable Máximo 20 puntos		Máx. 20 Puntos	20%
	El proyecto se centra en el ámbito de las infraestructuras y /o equipamientos	16	16%
	El proyecto se centra en la recuperación y/o rehabilitación del patrimonio cultural	18	18%
	El proyecto se centra en la promoción y difusión del patrimonio de la comarca	18	18%
	El proyecto se centra en el ámbito de las TIC y / o la Innovación tecnológica y / o energías renovables	18	18%
	Pone en marcha nuevos servicios, productos o actividades en el territorio	16	16%
	Está promovido o va dirigido a colectivos prioritarios (mujeres, y/o jóvenes hasta 40 años, y/o personas con una discapacidad igual o superior al 33%, y/o desempleados)	4	4%
	Proyecto innovador en la Comarca	4	
	Proyecto innovador en el municipio	2	
	Aprovecha los recursos endógenos	1	

6. INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL Puntuación No Acumulable Máximo 10 puntos		Máx. 10 Puntos	10%
	El proyecto integra acciones dirigidas al empleo de energías renovables, a incrementar la eficacia y eficiencia energética, incluso para el autoconsumo, así como a realizar una mejora en el uso de los recursos naturales o en la gestión de residuos o emisión de elementos contaminantes	10	10%
	Sin cumplir con lo anterior, el proyecto es respetuoso con el medio ambiente y/o el entorno rural	3	3%
TOTALES MÁXIMOS		80 PUNTOS	80%

C) VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO		PUNTUACIÓN MAX. 10 PUNTOS	PUNTUACIÓN PONDERADA PARA LA BAREMACIÓN
CRITERIOS DE BAREMACIÓN	CRITERIOS DE SELECCIÓN	SELECCIÓN	BAREMACIÓN
		Puntos para la selección de proyectos	Puntos ponderados de proyectos seleccionado s

		Máx. 10 Puntos	10%
7. CONCORDANCIA CON LA ESTRATEGIA APROBADA POR EL GRUPO Puntuación No Acumulable Máximo 10 puntos	Alta	10	10%
	Media	8	8%
	Baja	4	4%
	Tendrán la consideración de :		
	Alta: aquellas acciones que se adecuen a cinco ó más de los siguientes objetivos generales de la Estrategia del Grupo		
	Media: aquellas acciones que se adecuen a tres ó cuatro de los siguientes objetivos de la Estrategia del Grupo		
	Baja: aquellas acciones que se adecuen al menos a dos de los siguientes objetivos de la Estrategia del Grupo		
	✓ Mantener y fijar población		
	✓ Impulsar la creación de actividad económica		
	✓ Potenciar y poner en valor recursos endógenos		
✓ Mejorar la competitividad y la innovación de las empresas existentes			
✓ Asegurar el mantenimiento y conservación de los recursos rurales y el uso y la utilización responsable de los mismos			
✓ Asegurar la prestación de unos servicios básicos y de calidad en la Comarca			
TOTALES MÁXIMOS		10 PUNTOS	10%